

Acta de reunión bilateral de trabajo

En Viedma, a los 3 días del mes de diciembre de 2024 a las 9 hs se reúne, conforme a lo acordado, la Mesa Bilateral establecida para abordar la Resolución 488/96 CPE.

Se encuentran presentes por el Ministerio de Educación y DDHH Ma. Jimena Serra referente de la Dirección General de Educación, de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional Secretario Técnico Romano Damián, referente Magalí Ibañez, referentes de la Dirección de Jóvenes y Adultos/as Ma. Agustina Serra y Cristian Iturriaga, Secretaria Técnica de la Dirección de Educación Privada Brenda Varas, referente de la Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial Clarisa Caram y Referente de la Dirección de Educación Secundaria Corina Acosta.

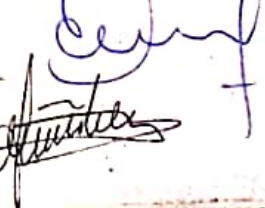
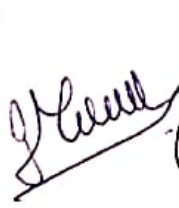
Participan por parte de la gremial Belén RIERA, secretaria de educación secundaria; Paolo ETCHEPAREBORDA, vocal del CDC; SAN JUAN Marcela Vocal- Secretaria de Educación Superior.

Antes de comenzar la gremial deja planteado que valoran el espacio de trabajo de las mesas bilaterales, pero expresan el rechazo a una paritaria que provoca estar en conflicto por la falta de ofrecimiento salarial lo cual lleva a un descontento del conjunto de los trabajadores de la educación. Solicitan nuevamente una agenda de participación del sindicato en la escritura de cualquier documento que involucre condiciones laborales y pedagógicas.

La gubernamental inicia el encuentro explicitando que, tal lo acordado en la mesa bilateral del 22 de agosto, se ha trabajado con el territorio en el marco de la Jornada Institucional del mes de septiembre la revisión y elaboración de instrumentos de registro docente y de informes de trayectorias educativas, para sistematizar los aportes para el desarrollo de los anexos de la nueva norma de evaluación, acreditación y promoción de las escuelas de la Modalidad de Jóvenes y Adultos/as y de Educación Técnica, siempre en el marco de la inclusión educativa, trayectorias educativas y evaluación formativa.

En las orientaciones elevadas por las Direcciones de Educación se propuso que cada institución educativa, a la luz de la realidad institucional y al mapeo de trayectorias trabajado en la instancia de formación, realice la construcción colaborativa de los instrumentos.

Se menciona, que se proyecta en el desarrollo de lo que conformaría la nueva norma dos instrumentos, el primero de ellos que se denomina Registro Cualitativo Docente (RCD) de uso interno e institucional y los Informes de Trayectoria Educativa (ITE) que, en la modalidad de Jóvenes y Adultos/as no será obligatorio, sino que se confeccionarán según las necesidades que los Equipos Escolares detecten en territorio y ante ingresos excepcionales.



A partir del formulario propuesto para volcar los aportes, se evidencia la siguiente participación:

Escuelas de la Modalidad de Jóvenes y Adultos/as: se recibieron aportes de 61 de las 73 escuelas de la modalidad, representando un 83,5%.

En relación a los aportes cualitativos, sobre el RCD desde las escuelas de la modalidad se reconoce el trabajo en torno a las entrevistas personales a los/as estudiantes (tutorías), existiendo en general un fuerte vínculo estudiante-docente, la articulación con los Equipos Técnicos y elevación de informes, por lo que sería una herramienta facilitadora de este aspecto. Asimismo, se propone que además de registrar facilitadores y obstaculizadores en el aprendizaje, se incluya el módulo o proyecto que transita el/la estudiante.

Se explicita como factor que posibilita su elaboración en el cotidiano, la utilización del drive o planillas físicas presentes en las escuelas, donde se resguardan.

Sobre los ITE, que actualmente muchas de las escuelas utilizan y elaboran, acuerdan que debe brindar la información con claridad, para una mejor lectura e interpretación, teniendo en cuenta los destinatarios/as de dicho informe.

Asimismo, su formato simple, pero no en desmedro de la información que brinda, favorece y propicia su elaboración por parte de los/as docentes.

Desde la Gubernamental se destaca nuevamente que para reflejar las propuestas educativas situadas que la modalidad de jóvenes y adultos/as construye y transita, es necesario renovar la norma a la luz de los aportes de las escuelas.

La gremial expresa con respecto a educación de jóvenes y adultxs: que se entiende que debe elaborarse una norma específica que enmarque la estructura modular y que vaya de la mano con la escritura del diseño curricular de la modalidad. Entendiendo en este sentido que por ejemplo el trabajo por campos del conocimiento difiere de la estructura de trabajo en las escuelas técnicas.

En relación a ello, desde la Gubernamental, se explica que en el desarrollo del anexo se atiende a las características de la modalidad y en consonancia al Diseño Curricular Modular en construcción.

-Escuelas de Nivel secundario de la Modalidad Técnica y Formación Profesional: se recibieron aportes de 17 de las 35 escuelas de la modalidad, representando un 49%.

En relación a los aportes cualitativos, sobre el RCD desde las escuelas de la modalidad se consideró la importancia de que el mismo contemple aspectos relevantes del desempeño de los/as estudiantes y se considera necesario

realizarlo en forma anual/cuatrimestral o ante el cambio de docentes, dado que de esa manera un docente nuevo puede conocer la trayectoria de sus estudiantes.

Interesa que en la construcción de saberes el/la docente pueda considerar la participación, compromiso, convivencia, evaluaciones, trabajos, y demás aspectos necesarios, de manera global, no tan detallada como propone la planilla original. En este sentido, se ha sugerido en algunos casos la necesidad de que sea lo más operativa/sencilla posible.

Por otra parte, se pone en valor la incorporación de datos sobre asistencia y aspectos vinculares/convivencia de los/as estudiantes.

Sobre los ITE, se pone énfasis en su importancia en tanto facilita que las familias participen y acompañen la trayectoria educativa de los/las estudiantes, más allá de que se trabaja habitualmente con registros de asistencia, convocatoria a familias, y trabajo con las/os docentes cuando hay dudas sobre calificaciones. Se señala también la importancia de que el mismo sea claro/sencillo para las familias.

La gremial menciona inquietudes con respecto al borrador del régimen académico: es necesario la elaboración de un régimen académico que es el documento que regula el modo de funcionamiento institucional de las escuelas para luego generar la norma/resolución sobre evaluación, acreditación y promoción.

Desde la gubernamental se señala que ese documento fue un documento borrador iniciado en 2019, cuyo trabajo quedó interrumpido en 2020 a raíz de la pandemia, y pendiente de retomar. Asimismo, **se destaca nuevamente que para poner de relieve las prácticas educativas situadas que llevan adelante los/las docentes en las escuelas de la modalidad técnica y formación profesional, es necesario modificar la norma en virtud de las nuevas realidades sociales e institucionales, teniendo en cuenta los aportes de las escuelas y supervisiones.**

- En la Dirección de Educación Privada se recibieron aportes de 12 escuelas de las 14 Escuelas de Educación Técnica y de Jóvenes y Adultos/as. Siendo la participación del 86%.

Desde la gubernamental se informa que el Anteproyecto y sus Anexos (I y II) aún en carácter de borrador, fueron revisados y reelaborados por el Equipo de Escritura a la luz de los aportes recibidos de las instituciones educativas y de lo trabajado con Supervisores/as en el Encuentro Provincial llevado a cabo en la localidad de Viedma (2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2024), en donde todos/as los/las Supervisores/as han participado y realizado aportes al documento borrador en un espacio de Taller.



Asimismo se menciona que se han considerado los aportes del territorio y se realizaron anexos para cada modalidad, teniendo en cuenta las singularidades de cada una. En este sentido, el territorio destacó la importancia de institucionalizar los instrumentos.

Por otra parte, se explica que se está trabajando en articulación con el área de desarrollo en relación a las modificaciones necesarias en el Sistema (SAGE) para que el mismo esté a disposición de las necesidades de las instituciones.

La gremial menciona que, con respecto a los tiempos, se necesitan las garantías de reuniones en área (horas disponibles específicas para esa tarea) para realizar un trabajo profundo de evaluación formativa. Más aún de la elaboración de informes. En ese sentido agregan que lo que propone el borrador apunta a los aspectos de acreditación y no se piensa en profundidad sobre qué aprendizajes se van a evaluar y cómo.

Continúan diciendo que la importancia de una escuela democratizadora debe priorizar y asegurar una distribución y acceso al conocimiento para ser realmente inclusiva. Desde un enfoque de justicia curricular.

Con respecto a los considerandos la gremial deja planteado los siguientes interrogantes:

¿Cuando habla de recurrencias en las trayectorias cual es el sustento teórico?

¿Cuando habla de nuevos paradigmas educativos sobre la enseñanza y aprendizajes, a qué paradigmas hace referencia?

¿Cuando habla de que los cuatrimestres posibilitaron "un tránsito más flexible" a que hace referencia? Teniendo en cuenta que aspectos de la flexibilidad en lo transitado.

¿Cuando se habla de un trabajo mancomunado que dé lugar a nuevos criterios orientadores, son nuevos criterios o son sobre los que ya se vienen trabajando en las escuelas?

En referencia al trabajo llevado adelante en pandemia enmarcados en la resolución 3561/20. De los cuales toman los antecedentes, es importante tener en cuenta el contexto de contingencia en el cual se piensa esta resolución, desde el trabajo en burbuja que implicaba grupos reducidos de trabajo. Por lo cual entendemos que poner como referencia nos aleja del contexto actual.

Continúan planteando que en cuanto a la evaluación formativa entienden que se debe hacer foco en qué aprendizajes se evalúan y como, que el anexo I del primer borrador por citar un ejemplo general de análisis apunta a la acreditación a través de grillas/rúbricas nombrados como registros e informes.

Por todas estas inquietudes que solo abarcan los considerandos de los documentos es que la gremial entiende que de la manera en que se está dando participación no es la ideal. Que se necesitan reuniones sistemáticas, donde podamos realizar los aportes

correspondientes, en conjunto con un ida y vuelta con las escuelas. Que esta norma merece un tratamiento en profundidad en sus aspectos teóricos y de tarea docente.

Todo proceso de modificación debe ir en articulación de formación donde se articulen los aportes y miradas de manera tal que se construyan colectivamente estos documentos.

Desde la gubernamental se da respuesta a cada interrogante planteado por la gremial.

El Ministerio de Educación y DDHH pone en valor el trabajo realizado de las Direcciones de Educación en conjunto con el territorio: con las escuelas, Equipos Supervisivos y Equipos Directivos, en un trabajo colaborativo para la definición de políticas educativas que favorecen el acompañamiento a las trayectorias educativas y fortalecen las prácticas docentes.

Desde la gubernamental se solicita la socialización de los aportes de la gremial, a partir del trabajo realizado con el territorio, para acompañar al territorio en el fortalecimiento de los paradigmas trabajados: evaluación formativa, trayectorias educativas, pedagogía del cuidado, entre otros.

Desde la gremial se expresa que no se niegan a una nueva norma de evaluación, sino que consideran necesario tiempos de trabajo e intercambio.

La gubernamental explica que los cambios pedagógicos no son sin modificaciones organizativas, y lo administrativo no es sin lo pedagógico, además esta norma implica la reflexión de las prácticas pedagógicas. Se vuelve a mencionar todo el trabajo realizado con el territorio a partir de jornadas institucionales, encuentros sincrónicos, visitas territoriales, entre otras.

La gremial hace mención que es necesaria la incorporación de instancias de formación. La gubernamental detalla todas las instancias de formación implementadas en el transcurso de este año.

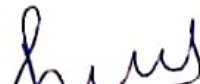
Desde la gremial se entiende que la existencia de una verdadera agenda de trabajo, tal cual fuera solicitada en mesa bilateral de agosto, daría muestra de un trabajo participativo, de otra manera son solo encuentros aislados de intercambio.

A partir de la presente, desde la gubernamental se plantea que estos encuentros son considerados espacios propicios para el intercambio y construcción conjunta.

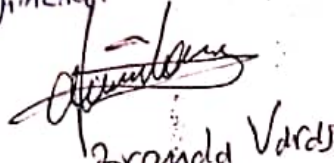
Siendo las 11:00 hs se da por finalizado el encuentro.



Marcela San Juan
2da Vocal Suplente
M. B. de Sup.



M. Belén Riera Alemany
Secretaria de
Nivel Medio
Un. L. E. I.



Enrique Vardes